



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 178

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada **Nora Gómez González** y el Diputado **José Braña Mojica**, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce** horas con **cuarenta y tres** minutos del día **once** de **marzo** del año **dos mil veinticuatro**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente da lectura al orden del día siendo el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta **número 177**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de marzo del año 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga y deja sin efecto legal alguno el Decreto LXIV-141, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de octubre de 2020, mediante el cual se autorizó al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo otorgar una donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal, para la construcción del proyecto denominado "Centro de Convenciones NLD". 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único y las fracciones II y III, y se adicionan las fracciones IV y V, al artículo 277, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; Octavo**. Asuntos Generales; **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de **marzo** del año **2024**, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.- -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 177**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 27 votos a favor.**- -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **Sandra Luz García Guajardo** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00722/2024, fechado el 19 de febrero del año en curso, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Coordinación de Personal de la Secretaría de Administración del mencionado Ayuntamiento.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00776/2024, de fecha 22 de febrero del presente año, mediante el cual se remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Coordinación de Organismos Municipales y Externos de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, oficio número 0434/2024, recibido por Oficialía de Partes el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

día 7 de marzo del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-454, expedido por la presente Legislatura.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita al Archivo de este Poder Legislativo para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen. Así también, se remite copia a los promoventes. -----

----- “Se recibió de los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones en materia ganadera.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Desarrollo Rural, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Iniciativa de Decreto que adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Educación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**, participando el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien da lectura de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXII y se recorre la fracción XXIII del artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.*** Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Recurso del Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, quien da lectura de la ***iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien da lectura de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reforma el artículo 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política del Estado de Tamaulipas, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando **aprobada** por **32 votos a favor**, para su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones unidas de **Puntos de Constitucionales** y de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, da lectura a la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas acuerda presentar ante el Congreso de la Unión iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Gobernación** y de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al atento exhorto al Instituto Nacional Electoral, y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a efecto de que investiguen, dicten las medidas cautelares pertinentes y sancionen al Titular del Poder Ejecutivo Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y al Coordinador General de Comunicación Social Jesús Ramírez Cuevas por violar la veda electoral que prohíbe la realización de propagando gubernamental.*-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, resultando **rechazada**, por **16 a favor y 18 votos en contra**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, al no haberse obtenido la votación requerida de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados presentes, se determina turnarla a la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gobernación, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien da lectura de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el inciso g y se adiciona el inciso h, recorriéndose el subsecuente en su orden natural del artículo 3º, asimismo, se reforman las fracciones IX y X, y se adicionan las fracciones XI, XII, XIII, XIV, y XV al artículo 3º BIS de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**. Se adhieren a la iniciativa el GP-MORENA y GP-SIN PARTIDO.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Igualdad de Género y de la Diversidad**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, se procede a tratar el apartado de **Dictámenes**, al efecto, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 33 votos a favor**, procediéndose en dicha forma.-----

----- Se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se deroga y deja sin efecto legal alguno el Decreto LXIV-141, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de octubre de 2020, mediante el cual se autorizó al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, otorgar una donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal para la construcción del proyecto denominado "Centro de Convenciones NLD"**.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único y las fracciones II y III, y se adicionan las fracciones IV y V, al artículo 277, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados, para tratar el punto correspondiente a **Asuntos Generales**, y al no existir participaciones, se **Clausura la sesión** siendo las **catorce** horas, con **un** minuto, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diecinueve** de **marzo** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

GABRIELA REGALADO FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO